



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS  
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

|         |                      |    |   |
|---------|----------------------|----|---|
| CÓDIGO  | MINFRA-MN-IN-11-FR-4 |    |   |
| VERSIÓN | 1                    |    |   |
| PÁGINA  | 1                    | DE | 1 |

FECHA 15 6 2021  
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB. RED NACIONAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1804 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REGIONES INTEGRAL - INTERDISEÑOS  
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA (MÓDULO 2).

CONTRATO DE OBRA No. 1816 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CAUCA PACM

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de interventoría considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN: 20 DE MAYO DE 2021  
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 15 DE JUNIO DE 2021  
(Día) (Mes) (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-2.)

NOTA:

1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única, en el cual se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma   
BELIN JERÓNIMO MARQUEZ CORONADO  
Representante legal o su Apoderado  
Interventoría  
Matrícula No. 22202124452 COR

Firma  Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ  
CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ  
Supervisor Contrato de Interventoría  
INVIAS  
Matrícula No.25202-72334 CND

Firma  Firmado digitalmente por LYDA MILENA ESQUIVEL ROA  
LYDA MILENA ESQUIVEL ROA  
Funcionario Facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones  
Matrícula No. 01197-0436 CPITVC

